Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

### ACTA N° 08/2020 (A.S. N° 08 – 30/03/2020)

En Virtud a la Resolución N° 291/2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, a través de la Plataforma Zoom, el lunes treinta de marzo del año dos mil veinte, convocado y presidido por el Prof.lng.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las catorce horas, con la presencia virtual de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Prof.Ing.Agr. José Antonio Miranda Garcete, Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz,

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta, Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay, Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,

Prof.Ing.Agr. Oscar Joaquín Duarte Álvarez, Ing. E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona,

Ing. Agr. Fátima María Feschenko Gilardoni,

Est. Humberto David Ruiz Vera,

Est. Ángel Manuel Benítez Rodríguez, Est. Richard Javier González Acosta, Vicedecano

Miembro Docente

Miembro Docente

Miembro Docente

Miembro Docente

Miembro Docente

Miembro Docente
Miembro No Docente

Miembro No Docente

Miembro Estudiantil

Miembro Estudiantil

Miembro Estudiantil

Abg. PATRICIA BORDON SALINAS Secretaria de Facultad Prof. Ing Agr. Luis GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA Nº 08/2020 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020)

### ORDENDELDÍA

- 1º) Consideración de Acta Nº 07 del 06 de marzo de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 2°) Expedientes Ingresados.
- 3°) Homologar lo actuado por el Decano.
- 4°) Asuntos Varios.
- 5°) Informes Verbales.

Abg PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

Prof. Ing Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente/

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 08 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020) RESOLUCIÓN Nº 194-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS N° 07 DEL 06 DE MARZO DE 2020, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

### VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 07 del 06 de marzo de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

### CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción:

El primer punto del orden del día;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

194-01-2020 APROBAR el Acta N° 07 del 06 de marzo de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.

Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. LUIS G

LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612 Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 30/03/2020) RESOLUCIÓN N° 195-00-2020

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS AL EST. RAMÓN PORFIRIO CORREA QUEVEDO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

### **VISTO**

La nota con Exp. N° 1047/2020, presentada por la Est. RAMÓN PORFIRIO CORREA QUEVEDO, con Cédula de Identidad N° 3.903.583, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica a fin de culminar sus estudios de grado; y

### CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. RAMÓN PORFIRIO CORREA QUEVEDO, de la Carrera Ingeniería Agronómica, y expone que el recurrente cumplió con el plan de asignaturas a ser aprobadas según lo estipulado en Resolución de Consejo Directivo N° 383-00-2017 y necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado y propone según proyección académica, su matriculación en el primer periodo académico de 2020;

El Decreto N° 3442/2020, de fecha 9 de marzo del corriente, de la Presidencia de la República "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL"

La Resolución S.G. N° 90/2020, de fecha 10 de marzo del corriente, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Las demás disposiciones de las autoridades nacionales, del Rectorado y la FCA/UNA dentro del marco de implementación de medidas preventivas para la no propagación del COVID-19;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, R E S U E L V E

195-01-2020 CONCEDER Prórroga de Permanencia al Est. RAMÓN PORFIRIO CORREA QUEVEDO de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias

Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.

NCIA.

195-02-2020 AUTORIZAR la matriculación/inscripción del Est. RAMÓN PORFIRIO CORREA QUEVEDO, en la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias

Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de carácter excepcional, una vez finalizado el periodo de vigencia de las medidas preventivas establecidas por las autoridades competentes, ante el riesgo de expansión del

COVID-19.

195-03-2020 COMUNICAR, copiar y archivar

Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

Prof.ing Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidențe

CD/PBS/sacl

Che shipping ma

Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 08 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020) **RESOLUCIÓN Nº 196-00-2020** 

"POR LA CUAL SE EXONERA DEL REQUISITO DE ASISTENCIA A CLASES DE LA ASIGNATURA INFORMÁTICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, A ESTUDIANTES QUE APROBARON LA PRUEBA DIAGNÓSTICA."

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

### VISTO

La nota con Exp. Nº 1366/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias en la cual solicita la Exoneración de Asistencia a Clases de la Asignatura Informática del Segundo Semestre de la referida Carrera a favor de Estudiantes que aprobaron la Prueba Diagnóstica; y

### **CONSIDERANDO**

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

196-01-2020

EXONERAR del requisito de asistencia a clases de la asignatura Informática del Segundo Semestre, Primer Periodo Académico del 2020, de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias a Estudiantes que aprobaron la Prueba diagnóstica, conforme al siguiente detalle:

| Nro. | APELLIDOS Y NOMBRES              |  |
|------|----------------------------------|--|
| 1    | CASTRO ÁLVAREZ MARÍA MONSSERRATH |  |
| 2    | FLORES RODRÍGUEZ, SOL MARLI      |  |
| 3    | MENDOZA ROBER, ALEJANDRA MICAELA |  |
| 4    | PINTOS COLMÁN, REBECA ABIGAIL    |  |
| 5    | RAMÍREZ BRITOS, SAMARHA ARLET    |  |
| 4    | SAWATZKY KLAUS, RALF ALEXANDER   |  |

196-02-2020

ESTABLECER que los referidos Estudiantes deberán cumplir con todos los demás requisitos exigidos dentro de la asignatura.

196-03-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog. PATRICIA BORDON SALINAS

Secretaria de Facultad

Profing Agr LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612 Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 08 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020) RESOLUCIÓN Nº 197-00-2020

"POR LA CUAL SE EXONERA DEL REQUISITO DE ASISTENCIA A CLASES DE LA ASIGNATURA INFORMÁTICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, A ESTUDIANTES QUE APROBARON LA PRUEBA DIAGNÓSTICA."

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

### **VISTO**

La nota con Exp. Nº 1425/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias en la cual solicita la Exoneración de Asistencia a Clases de la Asignatura Informática del Segundo Semestre de la referida Carrera a favor de Estudiantes que aprobaron la Prueba Diagnóstica; y

### CONSIDERANDO

La Lev Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

197-01-2020

**EXONERAR** del requisito de **asistencia a clases** de la asignatura **Informática** del **Segundo Semestre**, Primer Periodo Académico del 2020, de la **Carrera de Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** a Estudiantes que aprobaron la Prueba diagnóstica, conforme al siguiente detalle:

| Nro. | C.I.      | APELLIDOS Y NOMBRES                  |
|------|-----------|--------------------------------------|
| 1    | 5.711.893 | ACEVEDO RODRÍGUEZ, MONTSERRAT        |
| 2    | 4.702.009 | ADORNO ALFONZO, WILLIAM ARIEL        |
| 3    | 4.987.689 | AQUINO MELGAREJO, ADA ROCÍO          |
| 4    | 5.374.201 | AYALA LÓPEZ, NORMA SOLEDAD           |
| 5    | 4.338.223 | BENÍTEZ MERELES, MARÍA PAZ           |
| 6    | 6.814.262 | BENÍTEZ MORÍNIGO, ANA BELÉN          |
| 7    | 4.248.001 | CARNERO PAMELA GIANINA               |
| 8    | 4.625.036 | CRISTALDO FERNÁNDEZ, LOURDES LILIANA |
| 9    | 5.310.615 | FERNÁNDEZ VARGAS, BELINDA MARYSOL    |
| 10   | 4.640.697 | GIUZZIO VALDOVINOS, DANTE GIULIANO   |
| 11   | 5.800.028 | GODOY RAMOS, MAELI MARÍA DEL SOL     |
| 12   | 5.084.853 | HUBER DÍAZ, MILCIADES GABRIEL        |
| 13   | 4.739.953 | JARA FERREIRA, JAVIER ANDRÉS         |
| 14   | 5.055.221 | JUILFS FLOR, ANNELIESE JOSEFINA      |
| 15   | 5.149.833 | KIM FRACCHIA, LETICIA IU HI          |
| 16   | 4.340.234 | LAGRAVE ANDRADA, IVAN RAMIRO         |
| 17   | 4.513.953 | MACHADO BAREIRO, ANDREA NOEMÍ        |
| 18   | 5.356.918 | NÚÑEZ CANTERO, CECILIA NOEMÍ         |
| 1-11 |           |                                      |

CD/PBS/sacl Secretaria Genera Mondalles

ASTONO PROCESS



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 08 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020) **RESOLUCIÓN Nº 197-00-2020** Página 2

"POR LA CUAL SE EXONERA DEL REQUISITO DE ASISTENCIA A CLASES DE LA ASIGNATURA INFORMÁTICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, A ESTUDIANTES QUE APROBARON LA PRUEBA DIAGNÓSTICA."

| Nro. | C.I.       | APELLIDOS Y NOMBRES                  |  |
|------|------------|--------------------------------------|--|
| 19   | 4.646.969  | ORTIZ ALARCÓN, VANINA MONSERRAT      |  |
| 20   | 5.124.504  | PATIÑO ORTIZ, MIGUEL MATÍAS          |  |
| 21   | 4.610.362  | RUIZ DÍAS SÁNCHEZ, JIMENA MARÍA      |  |
| 22   | 6.964.313  | TORRES RAMÍREZ, ANGÉLICA             |  |
| 23   | 4.656.959  | VELÁZQUEZ RAMÍREZ, RODRÍGO DAVID     |  |
| 24   | 4.658.249  | VELAZTIQUI BENÍTEZ, MARTÍN ALEJANDRO |  |
| 25   | 55426831-0 | VIGATTO XAVIER, TERESA CRISTINA      |  |
| 26   | 4.339.627  | VILLAMAYOR PRESENTADO, NICOLÁS       |  |

197-02-2020

ESTABLECER que los referidos Estudiantes deberán cumplir con todos los demás requisitos exigidos dentro de la asignatura.

197-03-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog. PATRICIA BORDON SALINAS

Secretaria de Facultad

Profing Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente /

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 08 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020) **RESOLUCIÓN Nº 198-00-2020** 

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF.ING.AGR. VICTORINA BARRETO PÉREZ, DOCENTE INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO".

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

### VISTO

La nota presentada por la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Agrarias con Expediente N° 1371/2020, en la que eleva la solicitud de permiso con goce de sueldo de la Prof.Ing.Agr. VICTORINA BARRETO PÉREZ, con C.I. Nº 3.220.288, Docente Investigador, de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por motivos de enfermedad, y;

### CONSIDERANDO

Que, a la misma, se adjunta la Nota de la solicitante, con el parecer favorable de la Dirección de Talento Humano y el Certificado de tratamiento oncológico por cáncer de mama expedido por la Dra. Nora de Krause, en el Sanatorio Boratti, Posadas - Argentina;

La Resolución de Decano Nº 074/2020, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF.ING.AGR. VICTORINA BARRETO PÉREZ, DOCENTE INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO;

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 56, inc. j);

> EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

198-01-2020

CONCEDER permiso, con goce de sueldo, a la Prof.lng.Agr. VICTORINA BARRETO PÉREZ, Docente Investigador de la filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en el periodo comprendido del 04 de marzo al 30 de agosto de 2020, por enfermedad.

198-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

EUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 30/03/2020) RESOLUCIÓN N° 199-00-2020

"POR LA CUAL SE NOMBRAN ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020".

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

#### VISTO

La Nota de la Dirección de la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que solicita el nombramiento de Encargados de Cátedra para asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica, Primer Periodo Académico del año 2020, en virtud al permiso por enfermedad de la Prof.Ing.Agr. Victorina Barreto Pérez; y

### **CONSIDERANDO**

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 198-00-2020, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF.ING.AGR. VICTORINA BARRETO PÉREZ, DOCENTE INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, en el periodo comprendido del 04 de marzo al 30 de agosto de 2020, por enfermedad;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

199-01-2020

NOMBRAR Encargados de Catedra para asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Filial Pedro Juan Caballero, Primer Periodo Académico del año 2020, mientras dure el permiso de la Prof.Ing.Agr. Victorina Barreto Pérez, conforme al siguiente detalle:

| APELLIDOS y NOMBRES         | ASIGNATURAS              | Sem. |
|-----------------------------|--------------------------|------|
| LEZCANO SANABRIA, ISABELINO | Horticultura             | 4°   |
| BARRETO PÉREZ SIXTO         | Producción de Hortalizas | 8°   |

199-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

ecretaria de Facultad

Prof.lng Agr Luis GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 08 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020) RESOLUCIÓN Nº 200-00-2020

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

### **VISTO**

El informe del Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

### CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

200-01-2020

HOMOLOGAR lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 230/2020, del 06 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CHARLA ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE MOSQUITOS AEDES AEGYPTI, TRASMISORES DEL DENGUE" PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.

Resolución N° 231/2020, del 06 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "VI SEMANA FORESTAL", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL

Resolución N° 232/2020, del 06 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "POR UN ALBERGUE CONFORTABLE", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, SECCIÓN CHACO.

Resolución N° 233/2020, del 06 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO DE ADOPCIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS (PPT) PARA CULTIVOS PRODUCIDOS POR PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL PARAGUAY.

Resolución N° 253/2020, del 10 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

FECHA HORA 18/03/2020 15:00 ESTUDIANTE
Cielito Jazmin Lezcano Contrera

C.I.Nº 4.194.528

CD/PBS/sacl Secretaria General

mingelle



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 08 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020) RESOLUCIÓN Nº 200-00-2020 Página 2

### "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Resolución N° 277/2020, del 12 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ASISTENCIA TÉCNICA Y/O PRESENTACIÓN DE SERVICIOS VINCULADA A DOCENTES DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS FORESTALES DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL"

Resolución N° 278/2020, del 12 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "PLANTACIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN CONMEMORACIÓN DE LOS BOSQUES 2020 – VI SEMANA FORESTAL", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.

Resolución N° 279/2020, del 12 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "SEMINARIO: BOSQUES Y BIODIVERSIDAD", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.

Resolución N° 280/2020, del 12 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "PROMOCIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LOS BOSQUES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.

200-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog. PATRICIA BORDON SALINAS

Secretaria de Facultad

Profing Age Luis GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 08 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020) **RESOLUCIÓN Nº 201-00-2020** 

"POR LA CUAL SE DEVUELVE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL LA PROPUESTA DE FECHA Y HORA PARA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA REFERIDA CARRERA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, A FIN DE REALIZAR AJUSTES EN LAS FECHAS SOLICITADAS, UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ANTE EL RIESGO DE **EXPANSIÓN DEL COVID-19".** 

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

#### VISTO

Las notas presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Expedientes N° 1492 y 1489 de 2020 en las que proponen fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013, y

#### CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 276/2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Decreto N° 3442/2020, de fecha 9 de marzo del corriente, de la Presidencia de la República "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL"

La Resolución S.G. Nº 90/2020, de fecha 10 de marzo del corriente, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

El Decreto Nº 3.478 de fecha 20 marzo de 2020 de la Presidencia de la República del Paraguay "POR EL CUAL SE AMPLIA EL DECRETO Nº 3456/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL".

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las Leyes Decretos y Resoluciones precitadas;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

201-01-2020

REMITIR a la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental las propuestas de fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, a fin de realizar aiustes de las fechas solicitadas, una vez finalizado el periodo de vigencia de las medidas preventivas establecidas por las autoridades competentes, ante el riesgo de expansión del COVID-19, de las estudiantes mencionadas a continuación:

### **ESTUDIANTES**

Natalia Irún Sosa, C.I Nº 4.312.321 Silvia Andrea López Benítez, C.I. Nº 4.991.805

201-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

Profing Age Luis GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

> Acta Nº 08 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020) **RESOLUCIÓN Nº 202-00-2020**

"POR LA CUAL SE REMITEN A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LAS PROPUESTAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA A FIN DE REALIZAR AJUSTES EN LAS FECHAS SOLICITADAS, UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL COVID-19".

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

### **VISTO**

Las Notas con Expedientes N° 1437 y 1276 del 2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva propuestas y solicita autorización para la realización de los proyectos: "CHARLA SOBRE CALIDAD DE VIDA Y VALORACIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES LOCALES", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental, y "DÍA DE CAMPO – PRODUCCIÓN AGRÍCOLA", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica.

### CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 276/2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Decreto Nº 3442/2020, de fecha 9 de marzo del corriente, de la Presidencia de la República "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL"

La Resolución S.G. Nº 90/2020, de fecha 10 de marzo del corriente, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

El Decreto Nº 3.478 de fecha 20 marzo de 2020 de la Presidencia de la República del Paraguay "POR EL CUAL SE AMPLIA EL DECRETO Nº 3456/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS SANITARIAS EN ÉL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL".

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las Leyes Decretos y Resoluciones precitadas;

### EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

REMITIR a la Dirección de Extensión Universitaria las propuestas de ejecución de 202-01-2020 Provectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, denominados "CHARLA SOBRE CALIDAD DE VIDA Y VALORACIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES LOCALES", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental, y "DÍA DE CAMPO - PRODUCCIÓN AGRÍCOLA", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, a fin de realizar ajustes en las fechas solicitadas, una vez finalizado el periodo de vigencia de las medidas preventivas establecidas por las autoridades competentes, ante el riesgo de expansión del COVID-19.

202-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

Profing Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 08 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020) **RESOLUCIÓN Nº 203-00-2020** 

"POR LA CUAL SE REMITE A LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN LA PROPUESTA DE FECHAS Y HORAS DE EXÁMENES FINALES Y DE RECUPERACIÓN DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020 DE LA SECCIÓN CHACO – SEDE NEULAND, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, A FIN DE REALIZAR AJUSTES EN LAS FECHAS Y HORAS SOLICITADAS, UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL COVID-19"."

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

### VISTO

La nota de la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias con Exp. Nº 1422/2020, por la que eleva la propuesta de Calendario de Exámenes Finales y de Recuperación del Primer Periodo Académico del Curso Probatorio de Ingreso del Año 2020 de la Sección Chaco - Sede Neuland de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

### **CONSIDERANDO**

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 276/2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Decreto Nº 3442/2020, de fecha 9 de marzo del corriente, de la Presidencia de la República "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL"

La Resolución S.G. Nº 90/2020, de fecha 10 de marzo del corriente, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

El Decreto Nº 3.478 de fecha 20 marzo de 2020 de la Presidencia de la República del Paraguay "POR EL CUAL SE AMPLIA EL DECRETO Nº 3456/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL".

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las Leyes Decretos y Resoluciones precitadas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO **DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES** RESUELVE

203-01-2020

REMITIR a la Dirección de Admisión las propuestas de Fechas y Horas para Exámenes Finales y de Recuperación del Curso Probatorio de Ingreso de la Sección Chaco -Sede Neuland de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Periodo Académico del Año 2020, a fin de realizar ajustes en las fechas y horas solicitadas, una vez finalizado el periodo de vigencia de las medidas preventivas establecidas por las autoridades competentes, ante el riesgo de expansión del COVID-19.

-02-2020

COMUNICAR, Copia KA

PATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

UIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO Decano y Presidente

CD/PBS/sacl ecretaria General

SECRETARIA



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 30/03/2020) RESOLUCIÓN N° 204-00-2020

"POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020".

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

### **VISTO**

Las Notas de la Dirección de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 1468 y 1369 de 2020, por la que solicita el nombramiento de Jefes de Trabajos Prácticos para asignaturas de la referida carrera de la Casa Matriz, Primer Periodo Académico del año 2020, con vigencia de abril a julio de 2020; y

### CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

204-01-2020

NOMBRAR Jefe de Trabajos Prácticos para asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Casa Matriz, Primer Periodo Académico del año 2020, con vigencia desde abril a julio de 2020, conforme al siguiente detalle:

| C.I. N°   | APELLIDOS y NOMBRES             | ASIGNATURAS                                    | Sem.  |
|-----------|---------------------------------|--|-------|
| 1.705.672 | BRITOS BENÍTEZ, CRISTIAN ANDRÉS | Fertilidad de Suelos y<br>Nutrición de Plantas | 4° 3ª |
| 2.267.481 | CHÁVEZ SOTELO, DAISY LEONOR     | Agroindustrias I                               | 6° 2ª |

204-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. Luis GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 08 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020) **RESOLUCIÓN Nº 205-00-2020** 

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA ING.ZOOT. NATALIA WOLFF CRISTALDO, COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO Y SE NOMBRA PROFESOR EN SU REMPLAZO".

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

### VISTO

La Nota con Exp. Nº 1435/2020, de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, por la que eleva la nota de renuncia de la Ing.Zoot. Natalia Wolff Cristaldo, con C.I. N° 5.037.575, como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Plan de Negocios del Octavo Semestre de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2013, Sección Chaco Central, por motivos particulares y se propone el nombramiento de la Lic. Perla Concepción Noguera Cañete, con C.I. Nº 3.019.733 en su remplazo; y

### CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

RESOLUCIÓN Nº 073-00-2020 "POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020".

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

205-01-2020 ACEPTAR la renuncia de la Ing.Zoot. Natalia Wolff Cristaldo, como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Plan de Negocios del Octavo Semestre de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2013, Sección Chaco Central, con vigencia a partir marzo de 2020, por motivos particulares.

205-02-2020 NOMBRAR a la Lic. Perla Concepción Noguera Cañete, como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Plan de Negocios del Octavo Semestre de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2013, Sección Chaco Central, con vigencia de marzo a julio de 2020.

205-03-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

Prof.lng.Agr. EUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 30/03/2020) RESOLUCIÓN N° 206-00-2020

"POR LA CUAL SE INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO EN AVERIGUACIÓN DE SUSPUESTAS FALTAS DISCIPLINARIAS (CONSUMO DE ALCOHÓL) COMETIDAS POR LOS UNIV. FACUNDO ALDERETE, RODRIGO GUERRERO, JHONATAN VILLALBA Y GUSTAVO QUIÑÓNEZ. Y AL UNIV. EVER BENEGAS POR SUPUESTO HECHO DE ACOSO SEXUAL A LA UNIV. ARIANA GÓMEZ; OCURRIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA APROPIADA DE PIRIBEBUY, DEPENDIENTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA".

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

### **VISTO**

El Dictamen 003/2020 de la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción con Exp. N° 1239/2020, en la que hace referencia a las SUSPUESTAS FALTAS DISCIPLINARIAS (CONSUMO DE ALCOHÓL) COMETIDAS POR LOS UNIV. FACUNDO ALDERETE, RODRIGO GUERRERO, JHONATAN VILLALBA Y GUSTAVO QUIÑÓNEZ. Y POR EL UNIV. EVER BENEGAS SOBRE SUPUESTO HECHO DE ACOSO SEXUAL A LA UNIV. ARIANA GÓMEZ, OCURRIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA APROPIADA DE PIRIBEBUY; y

#### CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que el Dictamen Jurídico indica que los presuntos hechos a ser investigados ocurrieron en el predio del CENTRO DE CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA APROPIADA DE PIRIBEBUY, dependiente de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por lo que podría existir falta administrativa a ser sancionada y recomienda la Instrucción de Sumario Administrativo;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

206-01-2020

INSTRUIR Sumario Administrativo en averiguación de SUSPUESTAS FALTAS DISCIPLINARIAS (CONSUMO DE ALCOHÓL) COMETIDAS POR LOS UNIV. FACUNDO ALDERETE, RODRIGO GUERRERO, JHONATAN VILLALBA Y GUSTAVO QUIÑÓNEZ. Y AL UNIV. EVER BENEGAS POR SUPUESTO HECHO DE ACOSO SEXUAL A LA UNIV. ARIANA GÓMEZ; OCURRIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA APROPIADA DE PIRIBEBUY, DEPENDIENTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, según el exordio de la presente resolución.

206-02-2020

**DESIGNAR**, a la **Abg. Clara Victoria Orrego** como Jueza de Instrucción Sumarial, con facultades suficientes para designar Secretaría y Ujier notificador.

206-03-2020

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaría de Facultad

Profing Agr Luis Guillermo Maldonado Chamorro

Decano y Presidente

Secretaria General

Tel.:

(595-21) 585.606/10

Fax

(595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 08 (A.S. Nº 08 - 30/03/2020) **RESOLUCIÓN Nº 207-00-2020** 

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

### VISTO

El informe verbal presentado por el Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

Informó de las actividades llevadas cabo por la institución y las demás Unidades Académicas dentro del marco de implementación de acciones para prevenir la expansión del COVID-19.

### CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

207-01-2020

DAR ENTRADA al informe verbal presentado por el Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.

Abg PATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

TOTANG AGE LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete y cincuenta horas.

DECAN

CD/PBS

Secretaria General